



No.

*Como Democracia*

PROPOSICIÓN ADITIVA

PLENARIA SENADO

24 DE MARZO DE 2020

Adiciónese **PARAGRAFO 1** del **ARTICULO 9.** del PL 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil - Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones". El cual quedara así:

PARAGRAFO 1.: Solo en los casos en que la madre por problemas hormonales o por otras condiciones de salud y problemas de acceso no pueda amamantar a su hijo durante los 6 primeros meses de lactancia, el Estado suministrará un suplemento idóneo para una alimentación adecuada al bebe que le garantice un desarrollo óptimo de vida.

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

*Recd*  
7 ABR 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

[maria.guerra@senado.gov.co](mailto:maria.guerra@senado.gov.co)

Carrera 7 No. 8 – 68 Capitolio Nacional piso 3 Teléfono 3823000 Ext. 5133